

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1922294415841**

15 DE MARZO DE 2019 HORA 14:55:18

AA19222944

PÁGINA: 1 DE 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS" /

\*\*\*\*\*  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION COLONIA JUNINENSE  
INSCRIPCION NO: S0031377 DEL 21 DE FEBRERO DE 2008  
N.I.T. : 900241680-7  
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES  
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 15 DE MARZO DE 2019  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019  
ACTIVO TOTAL : 1,200,000  
PATRIMONIO : 500,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 10 NO. 15 - 39 OF 707  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : COLONIAJUNIN@GMAIL.COM  
DIRECCION COMERCIAL : CR 10 NO. 15 - 39 OF 707  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL : COLONIAJUNIN@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 0000003 DEL 14 DE JULIO DE 2007 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE FUNDADORES, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 21 DE FEBRERO DE 2008 BAJO EL NUMERO 00131674 DEL LIBRO I

DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION COLONIA JUNINENSE - .

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 65 DEL 17 DE FEBRERO DE 2018, INSCRITA EL 6 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 00300841 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA SE REACTIVA, CONFORME AL ARTICULO 29 DE LA LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
65	2018/02/17	ASAMBLEA GENERAL	2018/04/06	00300841

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO : LA FUNDACION COLONIA JUNINENSE ESTARA INTEGRADA POR TODAS AQUELLAS PERSONAS NACIDAS EN EL MUNICIPIO DE JUNIN CUNDINAMARCA, O VINCULADAS A ELLAS POR LAZOS FAMILIARES, DE AMISTAD RECIPROCA Y RADICADAS FUERA DEL TERRITORIO DE SU JURISDICCION. TIENE COMO OBJETO FUNDAMENTAL, PROMOVER ACTIVIDADES Y MANTENER EL DIALOGO PERMANENTE ENTRE LOS DIFERENTES ESTAMENTOS SOCIALES, CULTURALES, INTELECTUALES, ARTISTICOS, DEPORTIVOS, Y RECREATIVOS (YA SEAN DE CARACTER PUBLICO O PRIVADO ) CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO ARMONICO E INTEGRADO DE LA COMUNIDAD, ESTRECHANDO LOS LAZOS DE AMISTAD Y MUTUA AYUDA, SOBRE TODO, ROBUSTECIENDO LOS VALORES DE ORDEN MORAL, RELIGIOSO, Y PATRIOTICO. LOS ASOCIADOS DE LA FUNDACION QUE REGRESEN AL MUNICIPIO Y SE RADIQUEN NUEVAMENTE EN EL, NO PIERDEN EL CARACTER DE TALES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA FUNDACION PODRA:

1. REVIVIR EL SENTIMIENTO RELIGIOSO RESPETANDO LA LIBERTAD DE CULTO Y DE OPINION.
2. PROMOVER EL LIDERAZGO CAPACITANDO Y APOYANDO A QUIENES SE IDENTIFIQUEN CON EL SENTIR DE LA COLONIA, CON EL FIN DE CONVERTIRNOS EN UNA OPCION QUE OFREZCA SOLUCIONES A LAS CRISIS ADMINISTRATIVAS DE NUESTRO MUNICIPIO.
3. EFECTUAR REUNIONES PERIODICAS PARA TRATAR ASUNTOS QUE, A JUICIO DE LOS ASOCIADOS SEAN DE INTERES PARA LA COMUNIDAD.
4. PROMOVER LA INVESTIGACION Y DESARROLLO EN LOS DIFERENTES ASPECTOS CULTURALES QUE ATAÑEN A LA COMUNIDAD.
5. CONVOCAR REUNIONES DE CARACTER SOCIAL CON EL FIN DE MANTENER VIVAS LAS RELACIONES HUMANAS ENTRE LOS ASOCIADOS.
6. CONTRIBUIR AL DESCUBRIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS SITIOS O LUGARES DE INTERES HISTORICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO Y LA REGION Y FOMENTAR EL TURISMO.
7. ORGANIZAR CAMPAÑAS DE APOYO A LAS INSTITUCIONES DE ORDEN PUBLICO O PRIVADO QUE DE MANERA ALGUNA CONTRIBUYAN A LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA COMUNIDAD, TALES COMO EDUCACION, VIVIENDA, SALUD, EMPLEO, AYUDAS SOLIDARIAS, ETC.
8. GESTIONAR A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL TODA CLASE DE RECURSOS, AUXILIOS Y DONACIONES CON EL FIN DE LOGRAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.
9. PRESENTAR PROYECTOS A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION.
10. APOYAR LA INTEGRACION REGIONAL COMUNITARIA.
11. PROCURAR LA INVESTIGACION SOCIAL, CULTURAL Y HUMANA DE LOS VARIADOS SECTORES DEL MUNICIPIO CON EL FIN DE CONOCER LOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1922294415841

15 DE MARZO DE 2019 HORA 14:55:18

AA19222944 PÁGINA: 2 DE 3  
\* \* \* \* \*

PROBLEMAS QUE LOS AFECTAN, DETERMINAR SUS CAUSAS Y PROPONER SOLUCIONES. 12. BUSCAR LA COOPERACION PROFESIONAL ENTRE LOS ASOCIADOS PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. 13. PROMOVER PROGRAMAS QUE MOTIVEN A LOS JUNINENSES A PERMANECER O REGRESAR A SU MUNICIPIO. 14. COLABORAR CON LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DE SERVICIO COMUNITARIO A EFECTO DE SOLIDARIZARSE EN LA FORMA MAS PRACTICA Y EFICIENTE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. 15. FOMENTAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE INTERES SOCIAL. 16. CELEBRAR TODOS LOS ACTOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE ESTOS FINES Y CON SUJECION A LAS PRESCRIPCIONES ESTATUTARIAS. 17. EJERCER VEEDURIA A SU MUNICIPIO FUNDAMENTALMENTE EN LOS ASPECTOS SOCIAL, POLITICO, ECONOMICO Y ADMINISTRATIVO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
9329 (OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:  
9311 (GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS)

OTRAS ACTIVIDADES:  
7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 500,000.00

CERTIFICA:

\*\* ORGANOS DE ADMINISTRACION \*\*

QUE POR ACTA NO. 53 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 16 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 16 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00272121 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA RODRIGUEZ GARAVITO MARIO ALEJANDRO	C.C. 000000003064650
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA GARZON DUARTE VICTOR JULIO	C.C. 000000019081509
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA AMAYA ROZO AURA LUCIA	C.C. 000000020666012
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MEDELLIN DE DUARTE ROSALBA	C.C. 000000020583431

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION Y TENDRA UN VICEPRESIDENTE.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 53 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 16 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 21 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00272206 DEL LIBRO I DE

LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
RODRIGUEZ GARAVITO MARIO ALEJANDRO	C.C. 000000003064650
VICEPRESIDENTE	
GARZON DUARTE VICTOR JULIO	C.C. 000000019081509

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION Y COMO TAL SUSCRIBIRA LOS ACTOS, CONTRATOS Y PODERES NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ORGANIZACION. 2. EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. PRESIDIR Y DIRIGIR LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4. CONVOCAR LAS REUNIONES DE LA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA. 5. FIRMAR LAS ACTAS DE LA DIRECTIVA, DE LA ASAMBLEA Y LA CORRESPONDENCIA. 6. ORDENAR GASTOS Y SUSCRIBIR CONTRATOS HASTA POR TRES ( 5 ) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV). 7. SUSCRIBIR JUNTO CON EL TESORERO, LOS CHEQUES, DOCUMENTOS Y DEMAS ORDENES DE PAGO QUE HAYAN SIDO APROBADOS PREVIAMENTE POR EL DIRECTIVO U ORGANO COMPETENTE. 8. HACER EL EMPALME CON EL PRESIDENTE ELEGIDO PARA REMPLAZARLO A MAS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ ( 10 ) HABILES SIGUIENTES A LA EXPEDICION DE LA INSCRIPCION POR LA AUTORIDAD DESIGNADA PARA TAL EFECTO. 9. LAS DEMAS QUE LE SEÑALEN LA ASAMBLEA, LA DIRECTIVA Y LOS REGLAMENTOS. SE ENTIENDE POR EMPALME, HACER ENTREGA POR PARTE DEL DIRECTIVO SALIENTE AL DIRECTIVO ENTRANTE DE LOS BIENES, DINEROS Y DOCUMENTOS QUE SEAN DE PROPIEDAD DE LA FUNDACION O QUE SE LE HAYAN CONFIADO PARA SU CUSTODIA Y CUIDADO. SON FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACION: 1. REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS. SI LA AUSENCIA DEL PRESIDENTE ES DEFINITIVA, DEBERA CONVOCAR A UNA ASAMBLEA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS CALENDARIO SIGUIENTE PARA QUE SE ELIJA AL PRESIDENTE. 2. EJERCER LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE EL PRESIDENTE Y QUE NO CORRESPONDAN A OTRO DIRECTIVO DE LA FUNDACION. 3. PROPONER ANTE LA ASAMBLEA GENERAL LA CREACION DE LOS COMITES DE TRABAJO. 4. COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE CADA UNO DE LOS COMITES DE TRABAJO. 5. HACER EL EMPALME CON EL VICEPRESIDENTE ELEGIDO PARA REMPLAZARLO A MAS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ ( 10 ) HABILES SIGUIENTES A LA EXPEDICION DE LA INSCRIPCION POR LA AUTORIDAD DESIGNADA PARA TAL EFECTO. 6. LAS DEMAS QUE LE ENCOMIENDE LA ASAMBLEA, LA DIRECTIVA Y EL REGLAMENTO.

CERTIFICA:

\*\* REVISORIA FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 53 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 16 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 16 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00272120 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
UBAQUE RODRIGUEZ ARMANDO ALONSO	C.C. 000000019438461

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1922294415841**

15 DE MARZO DE 2019 HORA 14:55:18

AA19222944 PÁGINA: 3 DE 3

\* \* \* \* \*

ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

**CERTIFICA:**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

\*\*\*\*\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*

\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 5,800

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Constanza Peña A." The signature is fluid and cursive, with a large initial 'C' and a distinct 'A' at the end.